

**MARGARITA ZAVALA**

La importancia del Congreso

Si quisiéramos confirmar la importancia del presente proceso electoral en torno al Congreso de la Unión, bastaría haber visto las sesiones de la semana pasada tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores. La sumisión de Morena al Poder Ejecutivo no tiene comparación.

Muchos podrían decir que es normal que los congresistas apoyen al presidente, si éste es de su propio partido, pero lo que ve uno en la cámara es una obediencia ciega que ha debilitado el pensamiento de los propios morenistas. Un repaso a los supuestos argumentos del grupo parlamentario de Morena en favor de las tres reformas que se aprobaron y que seguramente se publicarán en estos días, nos darían una muestra del grado de sometimiento de los legisladores de Morena (incluyo al PT y al Verde). Todo esto es totalmente indigno para el Congreso, para el cargo que cada uno de ellos desempeña y hasta para su persona.

Tres fueron las reformas de gran calado que intentaron pasar inadvertidas y ante las que los miembros de la oposición alzamos la voz para defender el ahorro, la justicia y la división de poderes. Comento en breves líneas lo sustancial:

1. Iniciamos con la ley que le permitirá al gobierno robar el dinero de los adultos mayores de 70 años. Los diputados de Morena sólo se enojaban e insultaban, pero no fueron ni han sido capaces de mencionar un solo argumento para permitir las reformas a esas leyes.

2. En relación con las reformas a la Ley de Amparo, podemos decir que éstas implican una crueldad hacia los que menos tienen porque los obligan a litigar personalmente y defenderse ante juzgados de distrito en caso de que diversas autoridades les quieran aplicar leyes que ya se saben que son inconstitucionales. Es verdaderamente un retroceso.

En términos de negocios, una reforma como ésta le afectará más a la micro, pequeña y mediana empresa que a las grandes empresas que van a poder pagar esos abogados carísimos que tanto le gustan a Morena.

3. Por último, menciono la Ley del Indulto a cargo del presidente. Resulta que el Congreso hizo pasar como amnistía lo que claramente es un indulto discrecional a cargo del presidente de la República para seguir dando “abrazos” a los criminales. Esta reforma favorece la impunidad y es contraria a los derechos de las víctimas de cualquier delito, porque no establece excepciones y contraviene la división de poderes.

Como ven, todas las reformas tienen de común denominador que no buscan la justicia sino la aglutinación del poder al servicio del Poder Ejecutivo a costa del Poder Judicial y, sobre todo, del Congreso de la Unión y de los derechos humanos. En las tres hay un claro ataque a la división de poderes y a los derechos humanos. Sobra decir que los que integramos los grupos parlamentarios de la oposición presentaremos una Acción de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia. ●

Diputada federal. @Mzavalagc